Capítulo XXIX

PRAGMATISMO Y SOCIOLOGISMO

1. El pragmatismo. El pragmatismo es una modalidad del relativismo. Sus principales representantes son norteamericanos, como Peirce, William James (1842-1910) y John Dewey, todos ellos del siglo XX.

Según esta corriente, que se extendió de un modo notable, solamente se admite como verdadero aquello que produce éxito en la práctica (Pragmatismo: *praxis,* práctica.). Es bueno lo que conduce eficazmente hacia el logro de un fin.

Inclusive se llega a afirmar que la existencia de Dios debe aceptarse, en cuanto que produce en los hombres un deseo de mejoramiento.

Se trata de una teoría muy simple. Colocar la verdad y el bien en función del éxito que puedan producir.

Pero basta reflexionar un poco para notar que la verdad y el bien son objetivos, es decir, están en función de los objetos, independientemente de que sean conocidos o no, o de que produzcan alguna utilidad o no (cfr. capítulo XV).

Si se aceptara el pragmatismo, continuamente se incurriría en contradicciones, puesto que lo que para unos tiene éxito, para otros no.

La verdad es la adecuación del pensamiento con la realidad. Naturalmente, se espera que se puede obtener alguna utilidad de las verdades conocidas, mas su carácter de verdad no queda afectado por la carencia de utilidad. Es el caso de las Matemáticas superiores, que durante mucho tiempo no tuvieron aplicaciones prácticas y, sin embargo, no por eso dejaron de ser verdaderas entonces.

Igualmente puede suceder con verdades de tipo metafísico. La mente las capta, simplemente por conocerlas, sin tener necesidad de encontrar una aplicación práctica.

Por último, las verdades de derecho, como son las de la Ética, fácilmente podrían atacarse porque, según algunos, no producen "éxito" en la práctica, desviando su sentido del éxito al terreno económico. Evidentemente, hay ciertas normas morales que limitan el deseo de lucro en los negocios y no permiten las ganancias injustas.

Pero lo definitivo contra el pragmatismo es esto: ¿Cómo se sabe que una situación dada tiene realmente éxito? ¿No es cierto que frecuentemente se juzga el éxito como fracaso, y viceversa? Esto significa que aun el éxito debe tener otro fundamento que sirva de base para juzgarlo. La realidad de las cosas, los objetos tal como son, nos dan esa base a partir de la cual podemos elaborar juicios verdaderos, tanto en el terreno de los hechos como en el de los derechos.[1]

Lo específico de la verdad es su adecuación a la realidad. Lo específico del bien es su capacidad para perfeccionar un objeto; independientemente de que, para algunos, esto tenga, o no, éxito en la práctica.

2. El sociologismo. El sociologismo consiste en la exageración del papel que tiene la Sociología entre las ciencias. Se menciona a Emilio Durkheim como el principal representante de esta tendencia.

La Sociología es una ciencia muy valiosa. Como ya se estudió en el capítulo IV, proporciona datos muy valiosos en el estudio del hombre. Pero es una ciencia de carácter fáctico, reporta hechos y costumbres. No tiene ningún carácter normativo.

La Sociología nos dice, por ejemplo, que la raíz de ciertas obligaciones en determinadas personas está en la presión que ejerce la sociedad sobre ellas. Muchos tabúes y convencionalismos sociales son expresión de toda una época y no tienen mayor fundamentación que la costumbre que se ha

[1] Cfr. capítulo XX, que trata el relativismo, y también el capítulo XV, sobre las propiedades de los valores, como la objetividad.

ido imponiendo. En esto acierta la Sociología, porque expresa hechos.[2]

Pero la Sociología ya no está en su propio terreno cuando afirma que la única fuente de las obligaciones está en la presión social. "Nuestra conciencia moral es obra de la sociedad y es su expresión; cuando nuestra conciencia habla, es la sociedad la que está hablando por medio de nosotros. Pero hay más: no solamente la sociedad es una autoridad moral, sino que hay que aceptar que la sociedad es el tipo y la fuente de toda autoridad moral." [3] Tal es la tesis de Durkheim en sus propias palabras.

Esto, además de estar en oposición con los hechos, no es de la incumbencia de la Sociología. La investigación acerca del fundamento de la obligación moral es tarea de la Ética, pues ya no se trata de hechos, sino de derechos, es decir, se tiene que traspasar el plano de los hechos comprobables y plantear el problema del fundamento de la obligación tal como debe ser, aunque en la práctica muchos no lo realicen así.

En la parte quinta de este libro, después de estudiar lo que es la ley moral, veremos cuál es el fundamento de una propiedad de las normas morales, a saber: la obligación. Entonces recordaremos que, aunque, efectivamente, para muchos la obligación se reduce a la presión que ejerce la sociedad, no es ésa, ni mucho menos, la auténtica obligación que tiene valor moral. La verdadera obligación moral se fundamenta en un cimiento mucho más sólido que la simple presión social.

En resumidas cuentas, tanto el pragmatismo como el sociologismo son dos formas de empirismo, esa corriente, dentro de la teoría del conocimiento, que pretende basar sus conclusiones en los datos experimentales, sin tomar en consideración lo que la razón puede deducir, basándose en los hechos, pero en un nivel superior a esos hechos.

[2] Cfr. Maritain, *Las nociones preliminares sobre la Filosofía Moral*, págs. 13-32.

[3] *La Educación moral*, pág. 102.